



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - " Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 10320/2017

CÓRDOBA, **10 MAY 2017**

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Mario Ernesto OCEDO (Leg. 19058) en los cargos de Profesor Asistente Interino (DSE) y Profesor Asistente Interino (DS) con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10738 del Asesor Letrado (Foja 10/11);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 12);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Méd. Mario Ernesto OCEDO (Leg. 19058) en los cargos de Profesor Asistente Interino (DSE) y Profesor Asistente Interino (DS) con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología desde el 01/03/2017 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Mario Ernesto OCEDO (Leg. 19058), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

Prof. Dr. ROGELIO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

472

FCM
SP
EB